

# EL FECHO DE ALLENT LA MAR Y LA NUEVA DELIMITACIÓN DE FRONTERA

---

JESÚS MONTOYA MARTÍNEZ  
Profesor Emérito  
Universidad de Granada

## DEFINICIONES DE FRONTERA

Manuel Fernández Escalante en una vibrante conferencia donde reclamaba «el concepto de frontera y los derechos humanos» aludía a Truyol Serra<sup>1</sup> y decía lo siguiente:

«¿Qué es la frontera sino esa línea mágica, o franja mágica al otro lado de la cual todo es posible, donde no rige ningún derecho sino el placer de la aventura, donde se halla el enemigo a ofender, el territorio el cual es justamente el paisaje de fondo de esa perpetua aventura que significa “vivir en frontera”...? Todo pueblo, para estar en forma, necesita una frontera razonablemente peligrosa que si bien lo limita, temporalmente, simultáneamente lo impulsa. Al otro lado de la frontera está “lo otro”, en el sentido heideggeriano [...]» (*art. cit.* 3).

Esta descripción, fundamentalmente romántica, es lineal y simple y nos permite concebir la frontera como zona extensa a lo largo de los límites de un reino desde donde se mira al otro lado, lugar donde radica el riesgo y con él la aventura. El imaginario popular de la frontera (lo heroico, la escaramuza, la aventura en general) se multiplica a partir del riesgo que comporta, tanto por su extensión como por su climatología. Los hechos heroicos pertenecen ciertamente al tiempo en que las fronteras fueron amplias y extensas, delimitadas por ríos o por páramos.

---

<sup>1</sup> FERNÁNDEZ ESCALANTE, Manuel: *Derecho de Frontera y «derecho humano» en la conquista de las Indias*, Granada, Adhara Ediciones, 1994, 2-3.

Una definición descriptiva de frontera más real la tenemos en la *Partida segunda*, tít. I, cap. 3, donde, tomando como referente la *frontera de los bárbaros* (los extranjeros, los «otros») nos dice lo siguiente:

«Otrosy deve seer poderoso [*el emperador*] de los castiellos, e de las fortalezas e de los puertos del inperio, e mayor mente de aquellos que estan en frontera de los barbaros e de los otros rregnos sobre que el enperador non a sennorio, porque en su mano e en su poder sea todavia la entrada e la salida del inperio». (*Part. II*, 1:3).

La frontera está formada por esa red de «castillos, fortalezas y puertos», a partir de la cual, de su delimitación, están los «otros», en el caso del Imperio los bárbaros (los extranjeros), quienes se mueven con total impunidad y desde cuyos enclaves se lanzan a la aventura, adentrándose en el Señorío del otro, que en el caso de los moros se denominan *razzias*. Del lado del Señorío la frontera —las villas de la frontera— debe tener elementos ofensivos, porque no se trata sólo de la defensa del reino, sino del castigo de los enemigos a quienes se les debe arrebatar las tierras, de modo especial aquélla que tienen usurpada, de ahí que la misma *Partida* diga en un determinado momento:

«Engennos, e armas e ferramientas de todas naturas deven los Reyes tener guardadas en sus villas, e mayor mente en aquellas que estan en frontera, para levar consigo para cercar algunos logares, o para fazer guerra dotra guysa a sus enemigos; ca es tesoro que se torna en grant pro, lo uno porque aquellos que los an se muestren en ello por poderosos, lo al porque se onrran de ellos, apoderándose de sus enemigos». (*Part. II*, 23:23).

Los caballeros son advertidos además de que se les arrebatará su dignidad de caballeros siempre que perdiesen las armas o instrumentos defensivos u ofensivos de los que debe poseer siempre que esté en lid o en frontera:

«E las rrazones por que les pueden toller la cavalleria son estas, asy commo quando el cavallero estodiese por mandado del su sennor en hueste o en frontera, e bendiese o malmetiese el cavallo e las armas, o las perdiese a los dados, o las diese a las malas mugeres, o las enpennase en taberna, o furtase o feziese furtar a sus conpanneros las suyas, o sy a sabiendas feziese cavallero a omne que non deviesse serlo». (*Part. II*, 21:25).

Como también se avisa en la misma *Partida* cómo han de ser los peones que la defiendan:

«La frontera de Espanna es de natura caliente, e las cosas que nasçen en ella son mas gruesas e de mas fuerte conplision que las de la tierra vieja<sup>2</sup>: e por ende los peones que andan con los adalides y los mocadenes, en fecho de guerra, ha menester que sean fechos, e acostumbrados, e guisados al ayre, e a los trabajos de la tierra [...] que sean ligeros e ardidés e bien faccionados, de sus miembros, para bien sufrir el afan de la guerra». (*Part. II*, 22:7).

Esta característica climática aumenta el riesgo que la frontera llevaba consigo. Los hombres que la habitaban eran de temperamento sanguíneo y, por tanto, los que se

<sup>2</sup> ARISTÓTELES: *Liber problematum*, sect. 14; Vegetio, *De re militari*, liber I, cap. 2.

enfrentaban a ellos debían ser aguerridos y valientes. El imaginario popular completaría el resto. Cualquier pequeño suceso llevaba consigo la elevación a la enésima potencia del factor riesgo.

#### NUEVO CONCEPTO DE FRONTERA

La frontera de Castilla con la morisma, según que se fue acercando a la ribera del mar, perdió su carácter lineal y extenso de antaño e involucró, como se ve en los consejos de la *Partida*, no sólo la red de castillos, atalayas y puertos, sino también las ciudades interiores cuyos habitantes difícilmente quedan exentos de su riesgo.

Es curioso observar cómo en la década de sesenta y setenta del siglo trece el trazado de la frontera es una línea rectangular y compleja, no horizontal y extensa. El significado de la voz frontera además se amplía hasta el extremo de que —por sinécdoque— ésta significa cualquier lugar fronterizo, esté o no situado en esa línea de castillos y fortalezas que vigilan el paso divisorio de los distintos reinos; así como la zona fronteriza deja de ser sólo un terreno extenso y baldío por donde los enemigos se infiltraban para cometer sus robos y tropelías, sino el terreno fértil e indispensable para la supervivencia de las villas y aldeas que dependían de él.

La residencia en un lugar próximo a la red de castillos que guardaban la frontera era en realidad estar en la frontera y de hecho en la cantiga 235 se dice que después de salir de Castilla el rey tuvo grandes deseo de ir a la frontera

E pois sayr de Castela, / el Rey con mui gran sabor  
ouve d' ir aa fronteira; / mas a mui bona Sennor  
non quis que enton y fosse, / se non sanasse mellor;  
porend' en todo o corpo / lle deu febre general. (CSM. 235:78)

[Y después de salir de Castilla, el rey debió ir —con gran sabor— a la frontera; más la muy buena Señora no quiso que fuese entonces, sino que se mejorase; por lo que le mandó una fiebre general en todo el cuerpo].

Lo que no quiere decir que fuese a alguna de las ciudades donde se había fijado los límites fronterizos. En este caso su deseo era volver a Sevilla, donde lo encontramos en 1279. Por otra parte, las *razzias* de los benimerines no se contentan con recorrer los puntos fronterizos, sino que se internan en las ciudades habitadas. Son buenos ejemplos la cantiga 215, la imagen profanada de Martos (Jaén), y la cantiga 323 o el caso del niño de Coria del Río (Sevilla)

Éste era el problema que Alfonso habría deseado resolver llevando la frontera, como ahora diré, más allá del mar, a África, lo que le habría asegurado en sus conquistas ya que su padre se lo había dicho muy claro a la hora de su muerte: que «nin se tenie que su conquerimiento era cosa que él en mucho deviesse tener sy la mar non pasasse». (*Primera Crónica General*, cap. 1131).

## EL FECHO DE ALLENT (LA) MAR

Hay en la historia de Alfonso X dos «fechos» que de haberlos llevado a cabo felizmente habría obtenido unos resultados de transcendencia insospechada. Éstos fueron: el «fecho allent [la] mar» y el «fecho del Imperio». Ninguno de ellos los pudo concluir como hubiera deseado, aunque no le faltaron iniciativas y aun ánimo para llevarlos a cabo; de ahí que el reinado de Alfonso se tenga por uno de los políticamente más fracasados de la historia de su tiempo.

Fernando III, su padre, antes de morir le había confiado el viejo proyecto de Castilla de pasar a África para así —entre otras cosas— recobrar en toda su integridad la antigua monarquía hispana, aspiración que había anidado en el corazón de los últimos conquistadores de Castilla. La confesión, como he dicho antes, consta en la *Primera Crónica General*, cap. 1131, en un contexto de expresión de últimas voluntades, lo que le da solemnidad y transcendencia. Y dice así:

«Allén [la] mar tenie oio pora pasar et conquerir lo allá dessa parte que la morysma ley tenie, ca lo(s) de acá por en su poder lo(s) tenfe, que asy era». (*Primera Crónica General*, cap. 1131).

El «conquerir lo allá dessa parte que la morisma ley tenie» no era otra cosa que reconquistar la *Hispania Transfretana*<sup>3</sup>, cuyo derecho le había sido transferido a la casa de Castilla por su descendencia directa de los reyes visigodos, a cuyo reino perteneció ésta por derecho de conquista<sup>4</sup>, pero que el rey santo no había tenido ocasión de cumplir y por eso se lo transmitía a su hijo, una vez que «asy era» pues «lo de aca por en su poder lo tenie».

No obstante, en su opinión, esta reconquista no podría estar segura —y esto es lo novedoso— hasta no pasar «allen la mar», es decir, pasar a África y reconquistar —bien por pacto bien por conquista— aquella parte de la *Hispania ghotica* que la morisma aún tenía bajo su poder:

«Et maguer todo esto d'acá —sigue diciendo la Crónica—, que él avie ganado de moros et tornado en poder de cristianos, en su poder era et lo avie conquisto et metido en su sennorio, no se tenie por entregado, nin se tenie que su conquerimiento era cosa que él en mucho deviesse tener sy la mar non pasasse». (*Primera Crónica General*, cap. 1131).

La frase última «no se tenie por entregado, nin se tenie que su conquerimiento era cosa que él en mucho deviesse tener sy la mar non pasasse» sugería una prioridad

<sup>3</sup> Véase SAGARRA, Joseph de...: *Compendio de la Historia de la España Transfretana*. Dos tomos, Barcelona, 1874. Un resumen bastante amplio puede verse en Manuel J. ALONSO: *Sustrato bereber, hispano-romano y hebreo en el Norte de África: dialéctica Norte-Sur. Contactos, analogías y comportamiento lingüístico*, Publicaciones Escuela Universitaria de Magisterio, Melilla, 1984.

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ ESCALANTE, Manuel: *Derecho de Frontera...*, 10.

a la realización de este *fecho*; pues de querer sentirse seguro en «al-Andalus» debía solventarse con éxito. Así lo entendió Alfonso, hasta tal extremo que, dejando para más tarde la legitimación de sus preparativos, recuperó, lo antes que pudo (al año siguiente de haber sido proclamado rey de Castilla y León), el uso inmediato de las Atarazanas almohades de Sevilla, donde se empezaron a construir nuevas galeas y bajeles, así como reparó las naves que habían servido para la conquista de la ciudad bética y se trasladó al Puerto de Santa María (antes de septiembre de 1260) para vigilar la provisión de unas naves que se estaban abasteciendo en Cádiz para el «fecho de la mar», que se concretaría en aquellos momentos en acudir en ayuda de ben Yaqub, gobernador de Salé y sobrino de Abu Yusuf, quien con aspiraciones soberanistas debió enviar a Alfonso el mensaje que se inserta en la *Crónica de Alfonso*:

«que la villa de Çalé, que es puerto allende la mar, se estavan las gentes della seguradas e las puertas de la villa que las non guardavan ni de día ni de noche non las çerravan». (*Crónica de Alfonso X*, edic. M. González, capítulo XIX).

Era, pues, el tiempo de pasar a tierras de África y conquistar lo que tenía la «morisma ley», lo que para los de la época estaba justificado además por razones socio-teológicas, es decir por razones de Cruzada, que el propio Alfonso reclamaría no sólo en esos primeros años de su reinado, sino también a finales del mismo (1280) cuando invitaba a los reyes de Francia e Inglaterra a pasar a África, como alternativa a su deseo de ir a hacer la Cruzada a Tierra Santa («para conquistar la Tierra Santa por allí (*por Marruecos*) que no por do lo començavan por Ultramar», *Crónica de Alfonso X*, cap LXXVIII, edic. M. González, 210) Razón de cruzada que el papa Inocencio IV, por su parte, ya se la había concedido (1256) cuando prometió a cuantos le ayudasen «los mismos perdones que son otorgados a todos aquellos que van a la tierra de Ultramar»; así como también Alejandro IV, quien había designado a don Lope, obispo Marruecos, su legado para que predicase la Cruzada en España y la Gasuña (1255)<sup>5</sup>.

Pero, a mi modesto entender, a Alfonso le urgía realizarlo sobre todo por las razones estratégicas aludidas al principio: «no los tené por entregado, nin se tenía que su conqwerimiento era cosa que él en mucho deviesse tener sy la mar non pasasse», es decir, consolidar la frontera y controlar el posible paso de nuevas generaciones de las tribus norteafricanas a la península a través de los puertos aun bajo autoridad del rey de Granada, como eran los del Estrecho de Gibraltar, Algeciras y Tarifa, estableciendo una frontera sólida en el Norte de África, ya que la frontera del Guadalquivir

<sup>5</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: *Alfonso X*, ... ob. cit. 42-43; J. O'CALLAGHAN: *El Rey sabio. El reinado de Alfonso X de Castilla. Sevilla*, Universidad de Sevilla, 1996; 211-217. No añade gran cosa a lo aquí comentado la reciente biografía dada a luz por H. Salvador MARTÍNEZ: *Alfonso X. Una biografía*. Madrid, Ediciones Polifemo, 2003.

y la de los ríos Barbate y Guadalete contenían suficientemente bien a los moros de España, es decir, al reino de Granada<sup>6</sup>.

Esta frontera africana tendría una segunda línea en la zona gaditana con Cádiz a la cabeza, cuya catedral vieja dedicada a la Santa Cruz era un monumento bien llamativo y elocuente de frontera ideológica; punto estratégico que estaría salvaguardado por el *ribat* fronterizo, convertido en iglesia fortaleza dedicada al nombre de María, El Gran Puerto de Santa María.

Cádiz, por su parte, enarbolaba la Cruz, signo elocuente de oposición a la Media Luna; y el nombre de María valientemente defendido por los habitantes del lugar (CSM 328) se ofrecía como escudo protector para cuantos profesaban la religión cristiana. Para mayor contenido emblemático, Alfonso concibió en un cierto tiempo la iglesia gaditana como mausoleo donde reposase su cuerpo después de muerto.

El establecimiento de esta segunda línea fronteriza, medianera de la frontera africana se deja entender fácilmente en la cantiga 328, donde se dice lo siguiente:

El poussand' en aquel logo (*Porto de Santa María*) / e ssa frota enviando  
e yndo muitas vegadas / a Cadiz e ar tornando,  
e do que mester avia / a frota ben avondando,  
per que fosse mais agyna / aquel feit' enderençado,  
Non catou al, senon quando o alguazil mui sannudo  
de Xerez a ele vëo [...]

Ca ao aguazil (*Santa María*) fezo logo que falasse  
con el rey e por mercee lle pediss' e lle rogasse  
que aquel logar tan bõo pera crischãos fillasse.  
El Rey quando oyu aquesto, foi muy ledo provado

ca entendeu ben que Cadiz mais toste pobrad' ouvesse; (CSM 328, 35-40 / 70-75)

[Y mientras posaba *militarmente* en aquel lugar (*El Puerto de Santa María*) y enviaba su flota: e iba y volvía de Cádiz para así proveer la flota de cuanto necesitaba, abasteciéndola abundantemente para que así se lograra pronto y con garantías aquel *fecho* (*de allent la mar*), no se dio cuenta de ninguna otra cosa, hasta que el alguazil, muy enojado vino a entrevestirse con él ] ...[Pero (Santa María) hizo que inmediatamente hablase con el rey y le pidiese y rogase como merced que tomase aquel lugar tan bueno para los cristianos. El Rey, al oír esto, se puso muy contento por que entendió que podría poblar a Cádiz muy rápidamente].

Estas dos frases insertas casi por acaso en la cantiga que narra la donación por parte de los moros de Jerez de las tierras que formaban la bahía del Puerto de Santa

<sup>6</sup> Véase mi trabajo: «Las cantigas de Santa María fuente para la historia gaditana», en *Cádiz en el siglo XIII*. Actas de las Jornadas Conmemorativas del VII Centenario de la muerte de Alfonso X el Sabio, Cádiz, Universidad, 1983, 182. Véase además: AYALA MARTÍNEZ, FR.: *Directrices fundamentales de la política peninsular de Alfonso X*, Madrid, Univ. Autónoma, 1986, 263-269.

María, como lo ha reconocido Manuel González Jiménez en el *Repartimiento de El Puerto de Santa María*<sup>7</sup>, ponen de manifiesto la oculta fruición con que Alfonso recibió la noticia –para él inesperada– de esta reconquista pacífica que permitía consolidar una línea fronteriza desde la cual operar, conquistando después Ceuta y Arcila y así situar en el Norte de África la línea fronteriza definitiva.

El paso a África se hizo realidad, por fin, en septiembre de 1260, a los ocho años del comienzo de su reinado, en una operación que Manuel González califica de «operación pirática» (*CAX nota 73*) y que yo mismo calificaba de guerra de botín, que no de religión, en el artículo antes mencionado, y que estaba dentro de la táctica que el propio padre de Alfonso, Fernando III, le había recomendado antes de morir: la táctica de suscitar el miedo respetuoso entre los enemigos imponiendo, en este caso, su gran flota que, como medio de «guardar el reino», según nos dice la cantiga 376, él había preparado:

[...] avêo una vegada / na çidade de Sevilla, ú fazía sa morada / el Rey por guardar a terra e que fosse ben pobrada / e ouvesse per mar frota per que [*a terra*]fosse mais temuda» CSM 376, 10-13. [sucedió una vez en la ciudad de Sevilla, donde hacía su morada el Rey para guardar la tierra y que fuese bien poblada y tuviese una flota para que el reino fuese más temido].

Empresa que se vería infelizmente truncada a las dos semanas de haber tomado posesión de la ciudad, cuando la flota castellana tuvo que salir por piernas de la saqueada Salé, de manera que lo que debería haber sido la conquista de un puerto importante en el Norte de África, paso decisivo para adueñarse de la Hispania perdida por Don Julián, el exarca bizantino de Ceuta<sup>8</sup>, y que fuese más bien una desastrosa derrota y huida, como también el motivo inmediato de las primeras invasiones benimerines, represalia de aquella desastrosa campaña y comienzo de una sucesiva colaboración militar con los moros de España, quienes envalentonados se la solicitaron hasta cuatro veces<sup>9</sup> haciendo del segundo decenio del mandato de Alfonso un verda-

<sup>7</sup> Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ: *Repartimiento de El Puerto de Santa María*, Sevilla-El Puerto de Santa María, 2002.

<sup>8</sup> Piénsese que el paso del Estrecho de Don Julián se produjo ocupando él el puesto de Exarca de Ceuta, lugar hispano desde la época visigoda, y estuvo acompañado de un grupo de bereberes mandados por Tarik, lo que fue más bien una temeraria ingenuidad que una verdadera traición. Pues el conde Don Julián se dejó embaucar por quien nada más que entrar en la Península (711) se guió por su ambición y, aprovechando el descontento del pueblo empezó a posesionarse de las ciudades por donde pasaba. Así, el ingenuo propósito de reponer al hijo de Witiza se convirtió en la ocasión de que el musulmán sin escrúpulos que era Tarik atrajera hacia él a Musa con nuevos contingentes (712) y así se iniciará la rápida ocupación musulmana de la Península. W. MONTGOMERY: *Historia de la España musulmana*, Madrid, Alianza, 1970, 18-19.

<sup>9</sup> GARCÍA FITZ, Francisco: *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)*, Sevilla, 1998.

dero suplicio. Los años 1263 a 1275 resultaron ser, por este motivo, los años más sobresaltados de al Andalus.

Pero he aquí que antes de estar enfrascado en este asunto, en el año 1256, le vino una sorprendente embajada, encabezada por Bandino Lancia y procedente de la república de Pisa, que llegaba hasta Soria, donde el rey esperaba el momento propicio para entrevistarse con su suegro Jaime I de Aragón. Los emisarios del *comune* de Pisa venían con la misión de ofrecerle la sucesión al Imperio, vacante desde la muerte de Guillermo II de Holanda<sup>10</sup>.

A partir de este momento Alfonso se veía urgido por este nuevo «fecho», el de la *Ida al Imperio*, que le ocuparía gran parte de su tiempo y de su esfuerzo diplomático, lo que le supuso no seguir tan de cerca la guerra africana y su estrategia de asegurar una frontera allende la mar.

#### DEL FECHO ALLENT [LA] MAR A LA VIGILANCIA DE LA FRONTERA INTERIOR

Aceptando los hechos, Alfonso, con un realismo impuesto por las circunstancias, se fijó de nuevo en la defensa de la frontera peninsular<sup>11</sup> y decidió fortalecerla, expulsando a los mudéjares de los pocos reductos donde habían permanecido con su permiso, recolocándolos en ocasiones en lugares menos estratégicos, sobre todo a aquellos que exhibían las capitulaciones firmadas con Fernando III: así como también optara por la solución más drástica: estrangular el paso de «allend la mar», mediante el asedio y conquista de Algeciras, puerto vendido al mejor postor por el rey granadino, así como que se dedicara a la repoblación de esta extensa zona fronteriza, operando con urgencia en lugar tal como Niebla y más tarde en Xerez de la Frontera, Morón y Arcos, y la comarca del Guadalete, en Andalucía; Murcia, Cartagena, Alicante y Lorca en el reino de Murcia<sup>12</sup>.

Quedaba lejos la época dorada de recuperar la Hispania Transfretana cuya referencia reconquistadora podemos entrever en las dos últimas estrofas de la cantiga

---

<sup>10</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., ob. cit., 58.

<sup>11</sup> Manuel Fernández Escalante describirá las sucesivas etapas de esta frontera, con la energía que le caracteriza, diciendo: «Esta frontera –frontera móvil mas con caracteres inamovibles– frente a un –en principio– enemigo existencial y, a partir del siglo XIV, agonal –por emplear la conocida dicotomía del Carl Schmitt–, frontera que con, relativa, prontitud se ha fijado en el Duero, y con menos rapidez en el Ebro, irá avanzando, lenta, si se quiere y con las oscilaciones que se prefieran, pero inexorablemente, hacia su final feliz. Alcanzará el Tajo. Alcanzará el Turia y el Júcar. Traspasará la cordillera Mariánica, llegará al valle del Betis, la vieja cuna de la Bética, con la definitiva conquista de las dos grandes urbes andaluzas, paralela a la de Valencia, se detendrá algún tiempo, por causas ahora no detallables, la fundamental el cobro de parias, en las fronteras del reino granadino. Llegará finalmente a dominar, con la toma de la propia urbe capitalina [...] todo el territorio hispánico peninsular (FERNÁNDEZ ESCALANTE: *Derecho de frontera...*, ob. cit., 6-7).

<sup>12</sup> GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M.: *Alfonso X...*, ob. cit., 167-169.



CLXIX, la que trata de la fallida destrucción de la iglesia de Nuestra Señora de la Arrixaca, y en la que hace mención de su conquista de África, al menos de ciertas plazas del Magrib:

[.....] Mais sa falss'armadilla  
 desffez a Virgen santa,  
 que os ende sacou  
 que ena arraixaca  
 poucos deles livrou  
 ca os que mal quer ela  
 ben assi os exill(i)a.  
 E por end' a igreia  
 sua quita e ia,  
 que nunca Mafomete  
 poder y auera,  
 ca a conquereu ela  
 e de mais conquerra  
 España e Marrocos  
 e Çeta e Arçilla. (cantiga 169, 58-68).

[Después, cuando Abu Yusuf, señor de Salé, para exaltar su fe, pasó con gran gente pensando ganar Murcia con artimañas], conocida su artera celada, la Virgen la deshizo, pues los sacó de allí y dejó muy pocos en la Arrixaca; y así hizo libre de ellos a su iglesia ( *murciana de la Ntra. Señora de la Arrixaca* ), pues a quienes Ella quiere mal, bien los exilia. Y por tanto la iglesia ya es exenta, hasta el punto que Mahoma no tendrá ya más poder en ella; pues (*Ella*) la conquistó y, además conquistará [*el resto de*] España [*que a mi pesar tienen los moros*, cantiga 401; 30-31] y Marruecos (*Marrakech*) y Ceuta y Arcila.]

Este tono de reconquista del resto de España que, como dice en CSM 401,30, «tēen [...] a meu pesar», y de otras ciudades del Noroeste atlántico, coincide con la promesa de Ibn al-Ahmar, rey de Granada, quien en las Cortes de Toledo (1259-1260) le advertía a Alfonso que si «sus esperanzas imperiales no se realizaban, él le mostraría cómo podría tener un mejor imperio, presumiblemente en África»<sup>13</sup>. Lo cierto y verdad es que, a pesar del fracaso de Salé (septiembre de 1260), en 1261 to-

<sup>13</sup> O'CALLAGHAN: *El Rey Sabio*, ob. cit., 215, «se sintió atraído por la idea y expresó el deseo de conquistar España e Marrocos, Çeta e Arcilla». *Ibidem*, 223; Minguela, Sigüenza, I, 599-601) «En el año de la Hégira de 659 (diciembre de 1260-noviembre de 1261) una flota granadina zarpó de Algeciras con la intención de apoderarse de Ceuta. Los ceutíes, que estaban intentando mantener su independencia tanto de los almohades como de los benimerines, no sentía deseo alguno de someterse a Granada, y repelieron el ataque de la flota. Despechado por esta derrota, Ibn al Ahmar esperaba vengarse gracias a la ayuda castellana» (O'CALLAGHAN, ob. cit., 222).

avía solicitaba a las Cortes ayuda para llevar adelante el *fecho de África que avemos començado*<sup>14</sup>.

Pero he aquí que de la noche a la mañana Alfonso se vio sorprendido cuando estaba dedicándose a su gran afición: los libros («trobando andava dos seus miragres» CSM 345), y la frontera que él quiso situar «allent la mar» se contrajo y surgió ante sí como una realidad dramática en la levantisca zona andaluza (la denominada «zona caliente»), donde se sumaban a los peligros de toda frontera –correrías, robos, asaltos e incordiantes vecinos– los pretendidos derechos adquiridos sobre la tierra y los pleitos firmados en sus cartas de capitulación por los moros.

## CONCLUSIÓN

Una vez que la iniciativa de Alfonso de llevar esta frontera a tierras de África, desde donde taponar y aun hostigar las posibles invasiones de tribus bereberes, la zona fronteriza iba a ser más lábil y peligrosa. Ya no se podía observar el paso del enemigo desde una atalaya fija, sino que el enemigo tendrá como zona fronteriza el mar que bañaba las riberas sureñas de España. Tendría, sí, unos puertos más o menos fijos donde desembarcar, Tarifa o Algeciras, pero igualmente podían hacerlo por Cádiz, Málaga o Almería. Esta frontera marítima obligaría a los caballeros militares a fijar en puertos extratéticos sus fuerzas tales como: Cartagena, Alicante, El Puerto de Santa María. Así como al rey el recaudar fondos para mantener una flota suficientemente poderosa para someter a Algeciras y vigilar los puertos adyacentes.

Las huestes de tierra debían reciclarse y plantear nuevos sistemas de defensa y ataque, cosas que padecieron de los defectos propios de querer emplear nuevos instrumentos con individuos habituados a los viejos. No bastaron los navegantes avezados que vinieron de Cantabria y Vasconia; tampoco los genoveses o venecianos. La guerra en el mar era doblemente peligrosa y tremendamente inestable.

Lo cierto es que el control de los puertos de Tarifa, Algeciras y Gibraltar no se conseguiría hasta un siglo después (en tiempos de Alfonso XI, 1350), pero siempre quedaría pendiente la frontera ideada por Fernando III e intentada por Alfonso X, el norte de África.

---

<sup>14</sup> Vde. GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Andalucía, Granada y Estrecho de Gibraltar en tiempos de Alfonso X», en *Actas del II Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, vol. III (Madrid, 1995), 1-25.